

DISEÑARÁN PLAN INTEGRAL Y EL CALENDARIO

Aprueba IECM comisiones para la elección del PJ

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la conformación de dos comisiones clave para coordinar el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, mediante el cual se elegirán a los representantes del Poder Judicial local.

La primera de estas instancias es la Comisión Provisional para la Elección del Poder Judicial, presidida por el consejero Ernesto Ramos Mega e integrada por las consejeras Cecilia Aída Hernández, Sonia Pérez y María de los Ángeles Gil.

Esta comisión tendrá la respon-

sabilidad de diseñar un Plan Integral y el calendario del proceso, además de proponer modificaciones normativas necesarias, supervisar sistemas informáticos y monitorear encuestas y sondeos relacionados con el proceso electoral.

Entre sus principales tareas también se incluye establecer la coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) en temas de capacitación y asistencia electoral, así como garantizar el adecuado desarrollo de la elección.

Su vigencia culminará una vez que se resuelvan los medios de impugnación o, en su defecto, cuando el Tribunal Electoral Local apruebe el dictamen final.

Por otro lado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)



Los foros deberán garantizar una amplia difusión

REFORMAS

Se realizaron reformas al Reglamento de Sesiones del Consejo General para impedir que representantes de partidos políticos participen

creó la Comisión Provisional de Seguimiento para Foros de Debates, presidida por la consejera Erika Estrada Ruiz e integrada por la consejera Cecilia Aída Hernández Cruz y el consejero Ernesto Ramos Mega.

Esta instancia organizará ejercicios de contraste de ideas entre candidaturas, velando por el respeto a la libertad de expresión, equidad y trato igualitario. Los foros también deberán garantizar una amplia difusión y alcanzar toda la zona geográfica de la elección.

La vigencia de esta comisión será de un año.